

Sunchales, 10 de setiembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 0 6 / 2 0 1 3**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2216/2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada norma aprobada por unanimidad por este Cuerpo Legislativo en Setiembre de 2012 determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED;

Qué además dispone que el DEM proceda con la colocación progresiva de "Semáforos de paso Peatonal", en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan;

Que hasta el momento, pasado un año de la sanción de la Ordenanza, solamente fueron reemplazadas en abril de 2013, las luminarias de los semáforos de la intersección de Avenida Yrigoyen y Pasteur, cuando se produjo un desperfecto en los mismos que los mantuvo fuera de funcionamiento durante varios días;

Que en nota periodística del 12/08/2013 publicada en la página digital del Semanario El Eco, el actual Coordinador de Inversión Pública exponía ante la opinión pública una propuesta en caso de acceder a una banca en este Concejo Municipal, referida a la promoción del Medio Ambiente como política de desarrollo sustentable, a través y entre otras acciones de, "lograr eficiencia energética en vía pública (reemplazo paulatino de semáforos y luminaria por lámparas LED)";

Que si bien esta temática estaba legislada a través de la Ordenanza citada anteriormente, es para destacar la coincidencia entre las intenciones de integrantes del Departamento Ejecutivo y las normativas generadas por este Cuerpo;

Que nuevamente nos acercamos a épocas estivales y los semáforos de nuestra ciudad siguen funcionando con iluminación mediante lámparas halógenas o similares, sistema que presenta varios inconvenientes. Es habitual que los vecinos manifiesten que, en determinadas horas del día, se les dificulta distinguir en que color está el semáforo, como efecto de la incidencia del sol o de la escasa luminosidad de las lámparas, pudiendo, esta situación, provocar accidentes de tránsito;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 0 6 / 2 0 1 3**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ordenanza N° 2216/2012, que dispone que proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED y con la colocación progresiva de "Semáforos de paso Peatonal", en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil trece.-